



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

ha advertido los defectos que están los Empeñados de la Calle de
la trapería y Platería, siendo las mas finas y palcos de esta Población,
y la de mas concurrencia, por estar todo el Comercio en
ellas; de tal modo que es notado de los forasteros que presian te
las parecen conoxando incomodidad; Por lo que y deseando su Señoría
el debido lucimiento, y ornato pp. en una Capital tan acaudalada
y de tanta importancia, y que no vean estos barones que la desfiguraron,
habia pensado se empuñaran de nuevo con Sosas corresponden
abriendo que lo han crecido en Cartagena, y otras partes
de buen gusto; Lo que le ha parecido poner en consideración de esta
Ciudad, para que tratándose en el Ayuntamiento, resuelva lo conveniente;
En la inteligencia de que no le queará que hacer a dho. Señor
Corregidor para el logro de este proyecto, en que están interesados;
Y habiendo oído y conferido, Considerando en compensamiento
propio de su zelo, y de ser de bien comun en que tanto se empuñe
su Señoría; Ledito las debidas gratias; Y apreciando lo este Ayuntamiento
tamiento como corresponde. Acordó que para su logro se envia
dar quantas providencias se requirieran; Acordó ser para
que acompañen y asistan en todo lo necesario a dho. Sr. Corregidor.
Nombró por Comisario a dho. Sr. Pedro Corrales y D. Matheo
Dexilly Rex. y a dho. D. Mateo, con amplias facultades.